

cederlos de los bienes, p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> en vista  
de antecedentes y Reglamento de Realidad,  
informe lo que se le ofreció y parecer  
Viose una Instancia de Jose Garcia

Contribucion }  
que adeuda Jose }  
Garcia. Mediante }  
el contrato }  
con nueve tijos y un vino exposto q.<sup>o</sup> sea  
su sujecion, p.<sup>o</sup> lo que suplica se le expone  
hasta el mes proximo de Mayo q.<sup>o</sup> sea  
determinado satisfara el importe de diez con-  
tribuciones, como lo demando que se tiene  
entendido por esta Corp.<sup>o</sup> en virtud de lo co-  
municado al Contador para que del credito  
que le consta por la liquidacion del exposi-  
to q.<sup>o</sup> manifiesta tener, le entregue el  
importe de las contribuciones q.<sup>o</sup> adeuda  
en los primeros pagos q.<sup>o</sup> se le hagan

Devoto que se }  
hace de }  
Propios }  
a D. Martin }  
Angulo }  
Viose una Instancia de D. Jose M. de }  
cual por este numero y apoderado del }  
Alcalde mayor que fue de esta Ciudad }  
D. Domingo Martin Angulo p.<sup>o</sup> se ha }  
manifiesto que como consta aduandando }  
a su p.<sup>o</sup> de diez y siete reales, varias cantidades }  
p.<sup>o</sup> me maldad, suplicava se le libere la }  
cantidad que alcanza, mediante a que le

